

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO  
15° Período  
Acta N° 46 – Sesión  
31 de mayo de 2018

En Montevideo, el treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, siendo la hora diecisiete, celebra su cuadragésima sexta sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) GONZALO DELEÓN, actúa en Secretaría el Sr. Director Arquitecto WALTER CORBO y asisten los Sres. Directores Doctor (Médico) ODEL ABISAB, Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO, Economista ADRIANA VERNENGO, Doctor (Odontólogo) FEDERICO IRIGOYEN y Contador GABRIEL CASTELLANO.

En uso de licencia extraordinaria el Sr. Director Ing. Oscar Castro, quien participa de la reunión.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso, el Of. 2° y la Adm. III de ese departamento, Sr. Gerardo Farcilli y Sra. Marianela Fernández.

1) ACTA N° 44.

En elaboración.

ACTA N° 45.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. NOTA. Res. N° 404/2018.

Vista: La nota presentada por la Comisión Asesora y de Contralor manifestando su preocupación por el escaso avance del trabajo de la Comisión de Marco Legal, reiterando su compromiso en colaborar con Directorio en la concreción de un proyecto de reforma.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

SECRETARÍA NACIONAL DE CUIDADOS. INFORMES Y PUBLICACIÓN. Res. N° 405/2018.

Visto: Que la Secretaría Nacional de Cuidados hizo llegar el informe anual 2017 del Sistema de Cuidados, acompañado de un informe ejecutivo mensual con los datos de avance actualizados al 31.3.2018 y de un ejemplar de la publicación “Uso de licencias parentales y roles de género en el cuidado” realizado por investigadoras de la Facultad de Ciencias Sociales de la UdelaR.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.  
2. Remitir nota de agradecimiento por la publicación obsequiada.  
3. Mantener las publicaciones en el Departamento de Secretaría junto a los demás materiales de consulta.

SECRETARÍA NACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO. SOLICITUD DE ENTREVISTA. Res. N° 406/2018.

Visto: La solicitud de reagendar la comparecencia en sesión de Directorio del Secretario Nacional para la lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Coordinar la comparecencia para la próxima sesión de Directorio.

### 3) ASUNTOS PREVIOS

PRÉSTAMOS DE FIN DE AÑO PARA PASIVOS. TASAS.

El Sr. Director Dr. ABISAB recuerda que la pasada sesión se votó el otorgamiento de un “préstamo-aguinaldo” a ofrecer a los jubilados y pensionistas próximo a fin de año. Se habló en ese momento de las condiciones y dentro de estas se establecía el interés. Solicita la reconsideración de ese aspecto del tema, pero no para su consideración en la sesión de hoy, porque quisiera poder fundamentar su planteo con números y demás argumentos. Si el cuerpo está de acuerdo, deja consignada su aspiración y se incluiría en el orden del día de una próxima sesión previo a la difusión de la oferta.

LICENCIA GREMIAL. REGLAMENTACIÓN.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que oportunamente había tenido la preocupación del tema de la licencia gremial o sindical en el Instituto. Unos días después que casualmente solicitara un informe a la Asesoría Jurídica sobre la normativa vigente en la Caja, se publicó la entrevista que un órgano de prensa del interior realizara al Sr. Presidente. Una entrevista que califica de muy buena por la información que se brindó, de la cual surgió un aspecto que era casi una denuncia que el Presidente hacía, de que un funcionario determinado habría estado o estaba en uso de licencia gremial por un período de tiempo enormemente prolongado del orden de los dos años.

En ese sentido, manifiesta haber ignorado esa circunstancia y señala que honradamente no le preocupa demasiado quién y de qué forma estaba haciendo uso de esa situación, sí le preocupa de dónde había surgido la autorización para esa situación y por qué el Directorio no había tenido la información correspondiente. Se les dijo unas sesiones después en el seno de este Cuerpo, que la información estaba en el material informativo que se les había repartido al inicio de la gestión de este Directorio. La verdad es que en el material que se les había repartido se tenía dentro de los varios convenios colectivos existentes y que admite, no leyó en todo detalle todos ellos, se quedó con la idea, que luego fue ratificada con el informe que le presentó la asesoría letrada, que no hay una reglamentación al respecto en el Instituto. Le parece razonable que una vez que se ha tenido conocimiento de ese hecho, el Directorio impulse la elaboración de un proyecto de norma en base a toda la información existente en nuestro país, que es abundante, y ese proyecto se ponga en consideración y a efectos de negociar con el propio sindicato. Si hay algo que no le parece razonable es que nada menos que en una institución como la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Profesionales Universitarios, no tenga formalizado una forma de actuar en un campo de tan alta sensibilidad. Plantea que puede resolverse sobre tabla o poner en el orden del día de otra sesión; en principio tiene como idea encomendar a la Asesoría Jurídica la elaboración de un anteproyecto a la luz y el amparo de las normas existentes, para luego tratarlo en el cuerpo y luego tratar de promoverlo como acuerdo a concretar con el sindicato.

El Sr PRESIDENTE acuerda totalmente con lo señalado. Cuando se estuvo analizando el tema hay un avance de proyecto del 2012 que nunca cuajó. Le parece pertinente y saludable que sea traído al cuerpo y sea considerado a los efectos de tener posición para poder incluirlo, como se dijo en la última acta de comisión tripartita, en el nuevo convenio que se va a realizar.

**COMPARECENCIA DE INTEGRANTES DE LA SUBCOMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICO-FINANCIEROS DE LA COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR.**  
Res. N° 407/2018.

El Sr. Director Cr. CASTELLANO comenta que de acuerdo a lo conversado en una pasada sesión, se comunicó con los contadores miembros de la Comisión Asesora y de Contralor, quienes se mostraron dispuestos a participar de la sesión de Directorio en

que se dé tratamiento al informe que ellos presentaran en el seno de la Comisión Asesora y de Contralor en oportunidad de considerar los Estados Financieros 2017.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO acuerda en la participación de los contadores de la Comisión Asesora y de Contralor, pero entiende que procede contar con anterioridad, con el informe que fuera requerido a los Servicios en la pasada sesión, en relación a los comentarios por ellos vertidos en la sesión de la Comisión referida. Entiende que esa es la manera de hacer más útil la reunión con presencia de esos miembros de la Comisión Asesora y de Contralor.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez da cuenta que el informe está siendo elaborado.

El Sr PRESIDENTE propone recibir a los integrantes de la Subcomisión de Asuntos Económico-Financieros de la Comisión Asesora y de Contralor, luego de haber estudiado el informe que elevarán los Servicios.

Así se resuelve.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN entiende conveniente comunicar a estos integrantes, que serán invitados para participar de una sesión de Directorio posterior al estudio del informe.

El Sr. Director Cr. CASTELLANO se ofrece a transmitirles lo resuelto, acordándose en que sea quien les comunique lo dispuesto.

Ante consulta del Ing. Castro, el Sr. Director Dr. NICOLIELLO repasa las decisiones que ha tomado el Directorio en relación a la posición que adoptó la Comisión Asesora y de Contralor en ocasión de tratar los Estados Financieros 2017. Contando con el informe de los Servicios solicitado, una vez que quede esclarecido dónde radican las dudas, los comentarios o las diferencias, se converse con los contadores integrantes de la Comisión Asesora y salimos de dudas y vemos cómo solucionamos esto, que entiende no debería volver a ocurrir. La Caja debería salir con un Balance aprobado por la Comisión Asesora y de Contralor; si no se cuenta con esa aprobación, es que algo funcionó mal y por tanto debería tratar de corregirse.

El Sr. PRESIDENTE acuerda con lo expresado.

El Sr. Director Dr. ABISAB aclara que en su momento compartió el criterio planteado por el Dr. NicolIELLO porque le pareció de orden estar munidos de toda la información para que la interlocución fuera lo más provechosa posible, pero ni que hablar que reconociendo el pleno derecho de la Comisión Asesora y de Contralor de interactuar con el Directorio en esos temas y otros más.

#### APLICACIÓN DEL ART. 71 EN TRÁMITES EN LÍNEA.

El Sr. Director Cr. CASTELLANO da cuenta que ha conversado con el Gerente General acerca de la preocupación que le surge al detectar que un trámite hecho ante la Dirección General Impositiva, que si se hace presencialmente conlleva la aplicación de timbre profesional y realizado vía web existía la posibilidad de no pago del timbre. Consulta si hay alguna averiguación al respecto, simplemente por la circunstancia de que este cuerpo debe ser custodio de que todos los tributos que debería recaudar la Caja, no sean evadidos. Con el proceso de digitalización permanente que se vive en el país, se corre el riesgo que determinados trámites nuevos que van sustituyendo la presencia del contribuyente por vía web, pueda estar haciendo perder la recaudación.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que se trata de un tema de conocimiento de los Servicios. Como señalara en una sesión pasada, cuando el Cr. Castellanos planteó el tema, mejor era dar respuesta con un estado de situación. Este planteo sí ha sido tomado en cuenta, fue detectado hace unos años por parte del Departamento de Fiscalización. Concretamente cuando se solicitaba el Certificado Único de manera presencial a través de un formulario se exigía el timbre profesional, pero cuando lo instrumentaron vía web dejaron de exigirlo.

El Sr. Director Cr. CASTELLANO aclara que el trámite que dio origen a su planteo, era sobre otro tema: un cambio de imputación.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN entiende que no piden timbre tampoco para el caso que presenta el Gerente General

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que refiere a modo de ejemplo. Conoce el tema, porque en estos casos de trámites que pasaron de ser presenciales a ser vía web, se dejaron de exigir por parte de la D.G.I. los timbres correspondientes. Ante esto se presentaron notas firmadas por la Mesa de Directorio del momento y luego de un tiempo bastante largo, la respuesta recibida de la D.G.I. fue negativa: para ellos estaba bien así. Esto dio lugar a que Directorio decidiera realizar los trámites judiciales necesarios para revertir esta situación. El juicio se está llevando a adelante por parte de la Asesoría Jurídica.

Esto sucede con la D.G.I. En otros organismos, en todos los casos se están pagando los timbres correspondientes ya sea por acuerdo directo como es el caso del B.P.S., como por medio del timbre digital.

El Sr. Director Cr. CASTELLANO consulta por el estado de situación del juicio referido.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que se pedirá informe a Jurídica al respecto.

#### COMISIÓN MARCO LEGAL.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN informa que el pasado martes estuvo trabajando la Comisión de Marco Legal. Se estuvieron viendo los distintos escenarios y buscando algún consenso en los posibles escenarios para seguir trabajando. Está prevista una próxima reunión de la Comisión para el próximo martes 12.

El Sr. PRESIDENTE señala que se han estado analizando dos escenarios. Considera la edad de retiro, la tasa de reemplazo, los cambios de categoría, el cálculo jubilatorio y el mejoramiento de los subsidios. Se hace un análisis actuarial sobre el impacto de cada una de las medidas y después se genera un acumulativo de cada una de ellas. Una de las opciones llega al objetivo que se había planteado la Comisión, de lograr un horizonte de viabilidad de 10 años.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO complementa el informe señalando que un nuevo análisis incorporaba la detención en 3ª categoría y que se cambiara la tasa de reemplazo de manera que con 65 años de edad y 30 de servicios ascendiera al 50% del sueldo básico jubilatorio. Luego hay dos escenarios de evolución de esa tasa de reemplazo que en los dos casos planteados se llega a los 80 años al 82,5%. Estos escenarios daban un horizonte de viabilidad de 9,1 y 10,4 años.

El Sr. PRESIDENTE señala que se planteó considerar esas dos propuestas y por otro lado continuar la discusión en 15 días, ya con una posición formada a los efectos de ir definiendo la propuesta e ir solicitando otras variaciones.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN da cuenta que se vieron algunas ventajas que podrían ser elementos como para “vender”.

El Sr. PRESIDENTE informa que se le acercó una proyección en la que surge que el déficit operativo sube a 957 millones de pesos y el balance neto del cierre de 2018 pasa de 1.000 millones a 430.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez ratifica que esa es la última proyección con que se cuenta.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO observa que se debe tener en cuenta el atraso en la medida que se busque tener la reforma discutida este año. Considérese que el Parlamento en caso de votar cualquier reforma tiene que hacerlo hasta fines de octubre, un año antes de las elecciones. Simplemente para marcar una referencia, la Caja Notarial llegó a un acuerdo sobre algunos puntos básicos de una reforma paramétrica, los difundió

en el ámbito del gremio profesional, se los hizo llegar al Poder Ejecutivo en diciembre del año pasado a los efectos de ver si se avanzaba en ese ámbito y a partir de ahí proponer un articulado. Se creó una comisión de trabajo entre Caja Notarial y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que estuvo trabajando y ahora está en condiciones de remitir el articulado de tal forma que se pueda transformar en un proyecto de ley y tenga expectativas de ser aprobado a octubre. Los plazos son bastante acotados pero van a tratar de presentarlo cuanto antes porque arriesgan que no se les apruebe este año con lo que quedaría para aprobarse con el nuevo gobierno.

Lo otro que quería señalar es que la Caja Notarial hoy tiene una viabilidad de 20 años. Lo que para la Caja de Profesionales es el objetivo para ellos es un punto de preocupación; en la Caja Notarial quieren viabilidad por 40 años y hacen una reforma para alcanzar eso. La ventaja que tiene haber planteado con esta antelación, es que pueden tener un plazo de transición más largo, pueden tener un plazo de transición de 10 años para algunas cosas, de 20 para otras. Lo que va a ser postergación de edad de retiro o baja de tasas de reemplazo, que vienen planteadas, van a ocurrir muy gradualmente. No va a tener un impacto demasiado fuerte ni demasiado rápido la reforma. En esta Caja venimos mucho más atrasados, tenemos aspiraciones mucho menores que las que propone Caja Notarial y por tanto menos solventes desde el punto de vista actuarial. Estamos en una situación que preocupa. Cuando la Comisión Asesora y de Contralor remitió la nota entrada en la sesión de hoy en la que simplemente tomamos conocimiento, es claro que la Comisión Asesora nos está invitando a una reflexión sobre esta cuestión y en particular sobre los tiempos con que se dispone.

El Sr. PRESIDENTE está de acuerdo con lo señalado. Refiere a una nota publicada en la fecha en el semanario “Búsqueda”. La Caja Notarial tiene una viabilidad de 20 años y proponen, mediante un proyecto de cambios que la van a llevar a 40 años. Realmente la Caja de Profesionales tiene que hacer una reforma urgente, sino va a caer sobre este Directorio la responsabilidad, ya no del déficit operativo que lleva su cuarto año consecutivo, sino la aparición de resultados operativos negativos prontamente si no se pueden lograr los consensos para estructurarla. No deberíamos ser responsables de no hacer nada frente a la caída del sistema.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que en el ámbito sindical a que está vinculado, en la Asociación de Afiliados a la Caja de Profesionales, aunque no tiene mandato de la organización como tal, sabe que se está trabajando en este tema y oportunamente habrá aportes. De cualquier forma lo que no puede dejar de decir es que si bien coincide conceptualmente en la necesidad y en la conveniencia de hacer ajustes a la ley orgánica, no cree en absoluto que ahí solamente esté la llave de la solución de los problemas de la Caja. Es importante trabajar en ese campo y es posible mejorar el marco legal en beneficio de todos. Pero tiene la absoluta convicción de que hay cosas para hacer en la gestión que no pueden ser descuidadas.

El Sr. PRESIDENTE solicita al Dr. Abisab una breve interrupción para señalar que para la reforma legal hay un plazo. Y le parece que van a ser todos responsables y todos impugnados si no se lleva adelante. Cree que es el principal o puede ser uno de los fundamentales, tal vez seguramente no sea el único; se están haciendo otras cosas, pero para todo lo demás los plazos son mucho más flexibles y para esto se acotan día a día. Por eso la nota de la Comisión Asesora y de Contralor, que bien refiriera el Dr. Nicolliello, de alerta y de respaldo a los efectos de progresar lo antes posible.

El Sr. Director Dr. ABISAB continúa expresando que de todas formas se tiene que tener en claro que en el campo de la Seguridad Social se puede considerar que hay dos planos: un plano nacional que además es internacional, al cual nuestro país no puede escapar por una multiplicidad de razones, sobre todo estando en Occidente. Ese es un plano; el otro es el específico y puntual de nuestra organización. En principio adelanta opinión en cuanto a no ser partidario de promover, -y aquí señala que habla casi a título personal, pero podría invocar el nombre de su delegación-, medidas acotantes de derechos actuales por fuera de lo que sean los planteos de carácter nacional, sobre todo cuando se tiene una organización absolutamente solvente. Le parece fundamental, si bien pensar en el futuro, no dejar de pensar y de actuar por los actuales beneficiarios, en definitiva corresponsables y hacedores de la Institución que hoy tenemos. Puede verse como un equilibrio difícil de obtener, pero para él es fundamental: no dejar de pensar en el futuro pero asumir absolutamente la reivindicación de los derechos actuales de los actuales pasivos. Tal vez sea un matiz que no debe dejar de ser tomado en cuenta; hasta donde sabe todos los cambios en la seguridad social y en el mundo occidental va en esa dirección, tienen que ser pensados e imaginados, sobre todo cuando hay una situación de solvencia presente como en nuestra Caja, con una enorme dosis de gradualidad. Además tener conciencia que, según la forma en que trasciende la información respecto a lo que se esté haciendo, las consecuencias pueden ser benéficas o negativas en cuanto al grado de involucramiento de los sectores en actividad, que por otra parte necesitamos seguir captando.

El Sr. PRESIDENTE opina respecto a la solvencia referida, que acuerda en que puede haber balances positivos, pero el crecimiento constante y permanente, -aún después de todos los recortes que parecen haber mejorado el balance operativo-, este año la proyección genera un balance operativo negativo de 957 millones de pesos. Tiene solvencia actual pero peligro futuro.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que se tienen cosas para hacer.

El Sr. PRESIDENTE dice que modificar la ley, entre ellas.

El Sr. Director Dr. ABISAB dice que también modificar la gestión; empezar por modificar la gestión.



El Sr. PRESIDENTE opina que si se hace un proyecto de ley en tiempo y forma, pueden trabajarse mejor los cambios de gestión. Está asumiendo responsabilidades.

El Sr. Director Cr. CASTELLANO opina que hay que tener en cuenta el impacto que puede tener el hecho de elevar los años de aportación, que se pueden perder aportantes voluntarios. Habría una asimetría en el sistema, hay diferentes exigencias.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO expresa que es muy de recibo lo que señaló la Comisión Asesora y de Contralor y comparte la preocupación.

#### INSTRUMENTOS DE DEUDA PÚBLICA EN PESOS. INFORME.

El Sr. Director Cr. CASTELLANO recuerda que en una pasada sesión solicitó listado filtrado de los instrumentos de deuda pública que tenemos a tasa fija, ordenado por vencimiento.

Se distribuye a los Sres. Directores el informe de la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

El Sr. Director Cr. CASTELLANO observa que a partir de agosto hay una acumulación de vencimientos muy importante. Estaría faltando información para saber a qué tasa nominal están colocados estos fondos.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez repasa el informe, señalando que más allá de las cifras que están claras, dice: “Cabe informar que, según lo analizado en el ámbito de la Comisión de Inversiones, a partir del mes de abril se consideró la conveniencia de incrementar la posición de instrumentos en UI disminuyendo la posición en pesos nominales. Esto se explica no sólo por la tendencia a la baja que se registraba en las letras en pesos, sino por la expectativa de incremento de inflación que podría suceder a raíz de la suba del USD.

En efecto, a partir del mes de abril, estamos participando en las licitaciones de notas en UI de más corto plazo (2020, 2022 y 2025), en forma escalonada, habiéndose adquirido hasta el momento UI 103.000.000. Debemos considerar que la expectativa de aumento de tasas de la FED podría repercutir en el precio de estas notas, y principalmente de las de mayor plazo, por lo cual no se está participando en las licitaciones de notas con vencimiento 2030, que serían las más afectadas por ser de más largo plazo.

Otro punto a contemplar son las necesidades de liquidez para afrontar los déficits operativos mensuales. Los instrumentos en UI se emiten a plazos mucho más largos que los instrumentos en pesos, por lo cual mantendremos una posición en pesos a efectos de cumplir con las obligaciones y mitigar el riesgo precio/tasa de interés antes mencionado.”

Se pedirá un complemento donde se aclaren las tasas.

El Sr. Director Cr. CASTELLANO entiende muy atendible el argumento de que una posición en pesos hay que tener a una tasa fija, porque no hay otra alternativa, además de ser lo que da mayor liquidez. Lo que sí hay que tener presente es esta concentración de vencimientos que ocurre a partir de agosto: 625 millones el 24 de agosto, 432 el 21 de setiembre, 410 el 19 de octubre, 270 el 14 de diciembre y 495 el 11 de enero del año próximo. Habrá que ver con qué inflación va a cerrar el año 2018 y cuál va a ser la tasa real con la cual vamos a participar de utilidades o no. Esas utilidades financieras, recuerda, son las que se utilizan para mitigar el déficit operativo; de ahí la necesidad de poner atención en el poder adquisitivo de las colocaciones que se tienen. Sería útil contar con al menos una tasa promedio para poder hacer una comparación con la inflación que está dando síntomas, a partir de una elevación de un 10% en el valor del dólar, en los precios de importación. Con esa repercusión en los precios de importación, estamos teniendo un alza del I.P.C. ya que una parte importante de la canasta básica se fija a los precios de bienes importados. Una tasa nominal puede ser positiva, neutra o nula, o negativa si la inflación la sobrepasa o no. Más aún, la importancia de mantener la actualización del portafolio de acuerdo al mismo ritmo en que nos van incrementando las prestaciones que debemos pagar. Si no se cumplen esos requisitos vamos camino del empobrecimiento.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO comenta respecto a esto último que ya ha sido creada por Ley la unidad previsional, cuyo ajuste se realizará por variación del índice medio de salarios nominal, en igual medida que los ajustes periódicos de pasividades. En particular se creó por un problema del Banco de Seguros con las rentas previsionales, pero la necesidad del mismo principio de ajuste y de calce de las inversiones, es aplicable a los organismos que tienen que administrar el pago de prestaciones de seguridad social. Se pregunta si se debe esperar a que se creen los instrumentos previsionales y ver quiénes pueden adquirir esos instrumentos, o si es mejor que la Caja se adelante y promueva la posibilidad de participación en la adquisición de instrumentos emitidos en unidades previsionales. Probablemente deba seguirse por ese último camino, pero la decisión al respecto amerita previamente un informe técnico.

Los Sres. Directores Cr. CASTELLANO e Ing. CASTRO comparten esta idea. El Cr. CASTELLANO opina que debería explorarse qué pasaría si la Caja invirtiera en unidades previsionales. Como señala el Dr. Nicolliello, la Caja como institución podría promover la posibilidad de que esas inversiones aparezcan en el mercado y no tengamos que estar con esta espada de Damócles de que una tasa de interés no compense las inversiones.

El Sr. Director Dr. ABISAB consulta al Cr. CASTELLANO si tiene alguna aprehensión o temor de que lo que señala esté ocurriendo, que estemos en una situación de no aprovechamiento de las inversiones que estamos haciendo.

El Sr. Director Cr. CASTELLANO observa que la Caja financieramente invierte en un mercado determinado que funciona con determinadas reglas, donde hay un emisor que es el Banco Central del Uruguay, el Estado uruguayo, que coloca determinados instrumentos como ser letras de regulación monetaria, donde hay una tasa ya determinada, que deja un muy escaso margen para buscar opciones alternativas. Por naturaleza, los organismos de previsión social son excedentarios de fondos cuyo poder adquisitivo debemos velar por mantener y de ser posible que generen rentabilidad. Cuando hay un condicionamiento de este tipo, dependiendo de lo que el mercado nos marque como tasa de interés, no sabemos a ciencia cierta, con anterioridad a la colocación que hacemos, cuál va a ser el resultado real. Cualquier activo financiero en el que invertimos, se dice que tiene una dosis de riesgo; el riesgo es que la tasa de inflación sea igual o superior a la tasa de rentabilidad. O, más aún, que la tasa de inflación haga que la tasa real sea inferior a la tasa de actualización que estamos obligados a hacer de las prestaciones.

El Sr. Director Dr. ABISAB consulta si lo señalado por el Cr. Castellano es la denuncia de una realidad o la duda respecto de que la operación no esté bien hecha.

El Sr. Director Cr. CASTELLANO señala que no tiene que ver la operación. Para corregir una política financiera se necesitan plazos enormes. En el corto plazo si tenemos una cantidad determinada de dinero y liquidez, muy probablemente que un mercado limitado como el de Uruguay, donde las opciones financieras son escasísimas, normalmente las posibilidades de optar sean mínimas. Colocando en papeles de lo que sea, emitidos por quien sea, en este caso por el Estado uruguayo, si no se pierde, al menos se empata. El tema es que la Caja está altamente expuesta en que la opción fundamental ha sido que sus inversiones se canalicen hacia activos monetarios, y eso no viene del Directorio anterior, viene de la historia de la Caja. En principio, los activos reales tienen menor grado de erosión y más posibilidades de defenderse frente a fenómenos como la inflación.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez comparte todo lo que acaba de decir el Cr. Castellano. Señala que las mismas inquietudes desvelan a las personas que se encargan de esto día a día. Le surge la pregunta de si se entiende que puede mejorarse en algo, agradecería la sugerencia en ese caso, y si tuviera alguna pregunta para estar más tranquilo, le gustaría recibirla. Hasta ahora lo que escucha son enunciados que pueden interpretarse como una crítica, pero no le queda claro si eso es así.

El Sr. Director Cr. CASTELLANO señala que le gustaría que hubiera mayores niveles de inversión en instrumentos en unidades indexadas.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que eso es lo que se está haciendo de acuerdo al informe que leyó.

El Sr. Director Cr. CASTELLANO observa que la Caja tiene 3 mil millones invertidos a tasa fija y no pudo saber a qué tasa.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez reitera que con mucho gusto le va a dar esa información, pero independientemente de ella, en el informe se dice que estamos en una transición. El informe está reflejando las mismas preocupaciones que el Cr. Castellano está planteando.

#### 4) GERENCIA GENERAL

##### PRESENTACIÓN DE INFORME ACTUARIAL ANTE LA COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez da cuenta que recibió una llamada del Presidente de la Comisión Asesora y de Contralor, Ing. Agr. Enrique Valdez, quien le planteó la posibilidad de coordinar para la próxima sesión de ese órgano, una presentación vinculada al Informe de Viabilidad Actuarial del año anterior. Coordinó la concurrencia del personal de la Asesoría Económico-Actuarial para esa instancia, y consulta al Directorio al respecto.

Los miembros del directorio manifiestan estar de acuerdo.

##### PLAN ESTRATÉGICO.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que en pocos días se tiene que presentar el cronograma del Plan estratégico y dar por terminada la presentación a Directorio de los proyectos que van a incluirse en el plan para el cuatrienio. Se priorizaron 119 proyectos; los 4 primeros: uno vinculado a la eventual reforma de la ley orgánica, otro al Plan Estratégico de Comunicación, un tercero de campañas publicitarias, que entiende podría ser un sub-proyecto del anterior, y por último un proyecto de ley de refinanciación de adeudos. Estos cuatro proyectos tienen la particularidad que tienen como “dueño” al Directorio, mientras que los otros se pueden gestionar desde las gerencias, que podrán informarse a Directorio, pero no involucran decisiones políticas, sino de gestión. Hay una clara diferencia entre ambos grupos de proyectos. Para poder hacer desde el cronograma hasta el seguimiento de acuerdo a la metodología PMI que es la que se propone llevar adelante para trabajar ordenadamente, hay algunas pautas básicas que quisiera compartir.

Directorio puede decidir si efectivamente los quieren tratar como proyectos o no. Tratarlos como proyectos y llevarlos adelante mediante esta metodología, implica asumir determinadas responsabilidades y cumplir con determinados plazos, hitos y seguimientos para que el proyecto pueda fluir. La ventaja de hacerlo de este modo es que se contaría con toda una estructura ayudando a la consecución de los hitos que se propongan; la

desventaja es que podría pensarse que se impone luego de asumido, determinadas obligaciones que no sé cómo Directorio querrá manejarlas desde el punto de vista político.

Las pautas para conformar y llevar adelante un proyecto son: definir un encargado, definir un acta de constitución, participar en el seguimiento y luego participar de la ejecución del proyecto junto con el equipo. El encargado tiene obligaciones que cumplir; en estos proyectos en que el “dueño” de la decisión es el órgano, ve una complejidad.

Consulta si se prefiere incorporarlos y que se le dé ese tratamiento, o si se modifica el plan de 119 proyectos y se bajan a 115 que son los que se pueden manejar en la gestión y estos temas se manejen al ritmo que el Directorio disponga.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN consulta si no va a resultar muy burocrático.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que no es burocrático, es todo lo contrario; lo que hace es evitar demoras e indefiniciones, pero no lo ve posible con las necesidades políticas que puedan surgir. Los temas políticos requieren flexibilidades que esta metodología no tiene. Tampoco quiere que quede en manos de los Servicios, proyectos que no dependen de ellos. Quizá lo más sano es sacarlos formalmente de los 119 proyectos; pueden contar con la ayuda de esta metodología pero no dentro de las formalidades.

Por ejemplo en los proyectos de comunicación y campaña publicitaria, se podrán traer sugerencias, incluirlo y trabajarlo con la consultora y con algunos miembros de la Comisión. Puede también crearse comisiones integradas por directores junto con gerentes para llevar adelante estos proyectos.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO señala que existe una Comisión de Comunicación a quienes podría asignársele la responsabilidad de los proyectos vinculados a la comunicación. Los otros dos, entiende que se les podría retirar como proyectos. Va a depender del devenir político de los distintos ámbitos de trabajo.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN entiende que los proyectos que se pasarían a la Comisión de Comunicación y que tengan que cumplir con los requerimientos metodológicos, lo ve complicado.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez acuerda en que como está hoy la Comisión no podría hacerse. Considera que hay alternativas que se pueden plantear. Si se quiere realmente tener un Plan Estratégico de Comunicación que dé resultados tangibles, no se lo puede dejar a la deriva, es un trabajo de todos los días. Para poder hacer eso, tendrán que definir la posibilidad de designarlo como encargado de proyecto por ejemplo, reportando y consultando todo a Directorio, pero le dificulta esa metodología porque no es el dueño del proyecto, es el coordinador, sin tener el vínculo que a veces hay que tener para que esto avance.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO considera que contando con los insumos y la propuesta de Improfit, y los informes de las Gerencias, la Comisión puede abordar el tema.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez cree que de la única forma que puede funcionar es si se cuenta con insumos para ser analizados. Este es un tema relevante y sobretodo porque en quince días se debe presentar un cronograma de cuales temas quedan incorporados y requiere una definición de cuando empieza y cuando termina cada uno, por lo menos estimada.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO plantea que con respecto al proyecto de ley, de la reunión de ayer le quedó la impresión de que hay algunos acuerdos que ya están definidos hacia donde se va a ir. No cree que estén muy lejos de consensuar en que cosas se quieren hacer para armarlas en un articulado.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN manifiesta que tiene algunas pequeñas diferencias que le generan dudas, pero lo básico está.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez propone que si están de acuerdo, cuando se traiga la presentación del Plan Estratégico, en la resolución correspondiente, se excluirían los proyectos de marco legal y refinación de adeudos.

El Sr. Director Dr. ABISAB recuerda que el año pasado presentaron un proyecto de Plan Estratégico Institucional que quedó en minoría a la hora de votarse. Como debe ser respetuoso con una decisión adoptada democráticamente para empezar les desea éxito a todas las intenciones que de alguna manera se van poniendo de manifiesto. De cualquier forma, es casi inevitable no hacer algún comentario con la mejor intención pero a modo de reflexión. Más allá que no ha leído a cabalidad el proyecto que se presenta y suscribió la mayoría del Directorio, en su momento planteó que era un proyecto generado en el Directorio anterior, razón por la cual se le hacía muy difícil considerarlo en función del mandato con el cual están actuando. Pero en segundo lugar, con el mayor de los respetos por quienes han trabajado en el asunto, imaginar un paquete de ciento y tantos proyectos, como objetivo para el accionar de este Cuerpo y de esta Institución en un período de cuatro años, los estaría obligando a hacer una especie de concilio de Nicea, porque no dan las semanas de acá al fin del período. Habrá ciento y tantas semanas, para ese caso habría que poder aprobar uno por sesión. Por otro lado hay cosas que son específicas de las áreas operativas, hay cosas que son de la gestión en las que el Directorio no tiene, parece, nada que ver en la operativa específica. A este órgano le corresponden las cuatro o cinco líneas básicas que tiene que haber una decisión política y un mandato. Acá debemos decidir que la Caja de Profesionales va a ir en tal o cual dirección. Han hecho ese aporte de plan estratégico con toda modestia, lo tienen escrito, lo han compartido, está en las actas y lo seguirán reivindicando. Hoy felizmente en el Grupo de Trabajo han tenido la oportunidad de ser parte de reflexiones conjuntas, en general con una enorme buena sintonía, en un

tema que le parece relevantísimo como el de intentar captar profesionales afiliados no cotizantes, aspecto en el que han estado insistiendo desde el inicio de la gestión. Si se pudiera transformar estas reflexiones en algo concreto, operativo y ponerlo en práctica, cree que en gran medida van a estar cumpliendo uno de los grandes objetivos que los va a tener a todos juntos y va a ser algo muy bueno. En cuanto al aspecto legal, comparte que hay cosas para ser corregidas pero básicamente en dos planos, va a reivindicar y estar en aquellos más puntuales que eventualmente pueden ser uno o más artículos que tienen muchos más chance desde el punto de vista político, con un sentido más realista de concretarse, que un paquete legal que va a involucrar grandes discusiones de todos los partidos y van a tener que ver con cosas que para la Caja en este momento no tiene que ser necesario incluirlos. Obviamente desea éxito, porque es parte de la cosa aquellos aspectos que aunque no los comparta, están pensados sin duda con la mejor intención y ojalá den el resultado que nosotros no alcanzamos a vislumbrar. Pero que este Directorio va a dejar una huella digna de ser transitada por otros, en la medida que se mejoren aspectos a mejorar, tanto en lo operativo como en lo legal, no tiene ninguna duda. Para eso las metas tienen que ser objetivas, medibles, alcanzables y el trabajo tiene que ser naturalmente apropiado en esa dirección. Cualquier plan que se quiera poner en práctica en cualquier orden, necesita imprescindiblemente, se beneficia, se enriquece con el concurso de todos. Por un lado el sindicato, que es la representación orgánica de los trabajadores sindicalizados, pero por otro lado, del personal en su conjunto. Por lo tanto aboga y plantea la inquietud de que haya instancias en el futuro no muy lejano, periódicas, obviamente no pueden ser ni semanales ni mensuales, pero dos o tres en el año en que el Directorio tenga la oportunidad de juntarse con el personal, hablarles, mostrarles el camino en el que se está transitando, la meta y los objetivos a los que se quiere llegar. Porque el involucramiento del personal es fundamental en cualquier organización.

##### 5) DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 17.05.2018 AL 23.05.2018. Res. N° 408/2017.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 17.05.2018 al 23.05.2018.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 17.05.2018 al 23.05.2018.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los artículos 2 y 10 num. II de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 17.05.2018 AL 23.05.2018. Res. N° 409/2017.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 17.05.2018 al 23.05.2018.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 17.05.2018 al 23.05.2018.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los artículos 2 y 10 num. II de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

NÓMINA DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD TEMPORAL, PRÓRROGAS DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD TEMPORAL, SUBSIDIOS POR GRAVIDEZ, SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD NO DEFINITIVA Y PRÓRROGAS DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD NO DEFINITIVA APROBADOS POR RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS. Res. N° 410/2018.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 17/05/2018 al 23/05/2018.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 y R/D 19.4.2017 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados correspondientes al periodo 17/05/2018 al 23/05/2018.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

NÓMINA DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD TEMPORAL, PRÓRROGAS DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD TEMPORAL, SUBSIDIOS POR GRAVIDEZ, SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD NO DEFINITIVA Y PRÓRROGAS DE SUBSIDIO



POR INCAPACIDAD NO DEFINITIVA APROBADOS POR RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS. Rep. N° 177/2018. Res. N° 411/2018.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 17/05/2018 al 23/05/2018.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 y R/D 19.4.2017 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados correspondientes al periodo 17/05/2018 al 23/05/2018.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

#### 6) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE

LLAMADO N° 06/2018 – “LAPTOPS”. Rep. N° 178/2018. Res. N° 412/2018.

Visto: El Llamado 07/2018 realizado a los efectos de adquirir productos de hardware, de acuerdo con lo solicitado por la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización (fs 1).

Considerando: 1. Que se realizaron publicaciones de rigor en revistas especializadas y en la página web de la Institución.

2. Que con fecha 12/03/18 se efectuó la apertura de ofertas contándose con las siguientes propuestas:

- MILATIX S.A. fs. 33 a 53
- NISUL S.A. fs. 54 a 69
- PALDIR S.A. fs. 70 a 91
- INFOTECH S.A. fs. 92 a 110

3. Que se elaboró cuadro comparativo de ofertas a fs. 127.

4. Que haciendo uso de lo establecido en el Punto 6 del Pliego de Condiciones Particulares, se solicitó a las empresas Paldir (fs. 131 a 133) e Infotech (fs. 134 a 138) mejora de precios para el modelo HP 450 G5 dado que es el único que cumple con los aspectos técnicos solicitados en las Bases del Llamado.

5. Que se incorporaron los nuevos precios al comparativo de ofertas.

6. Que la empresa Paldir cumplió con lo indicado por la Comisión Asesora de Adquisiciones (fs. 140-141 a 144), requisitos previos a la adjudicación sugerida.

Atento: 1. Al informe técnico elaborado por la Gerencia de División Informática y el Departamento de Producción y Soporte Técnico que figura a fs. 128.

2. A lo sugerido por la Comisión Asesora de Adquisiciones en nota de fecha 22/05/18 agregada a fs. 140.

Se resuelve (Mayoría 5 votos afirmativos, 1 negativo, 1 abstención): 1. Adjudicar a la empresa PALDIR S.A. la adquisición de ocho notebooks HP PROBOOK 450 G5 con procesador Intel Core i5-825U Quadcore, pantalla de 15.6” y 8GB de memoria RAM por un monto total de U\$S 11.541,84 (Dólares americanos once mil quinientos cuarenta y uno con 84/100) IVA incluido.

2. Pase a la Gerencia de División Administrativo-Contable, Departamento de Compras y Servicios Generales para dar conformidad a la presente resolución.

El Sr. Director Dr. ABISAB vota negativamente la presente resolución por los mismos fundamentos que en ocasiones anteriores. Plantea que en todos aquellos temas donde no tenga conocimiento acabado y no venga, como ha reivindicado, con la firma de la Gerencia General procederá de dicha forma. Hay una práctica que no coincide con su aspiración. En la resolución que sigue, la situación es diferente, porque uno de los integrantes que ha estado en contacto directo con el ámbito donde se solicita el servicio, ha emitido opinión favorable, lo ha persuadido de eso y por esa razón votará afirmativamente, no es ninguna incoherencia.

El Sr. Director Cr. CASTELLANO se abstiene de votar la presente resolución.

RENOVACIÓN LICENCIAS ACL ANALYTICS PARA AUDITORIA INTERNA Y DIVISIÓN ATENCIÓN AFILIADOS. Rep. N° 179/2018. Res. N° 413/2018.

Visto: Los requerimientos de renovar las licencias de software de las herramientas ACL Analytics y ACL Analytics Exchange por parte de la Auditoría Interna y de la Gerencia de Afiliados, sumado a la solicitud de esta última de adquirir una nueva licencia ACL.

Considerando: 1. Que con fecha 04.05.18 la Auditoría Interna indicó, mediante nota (fs.2), se sirva gestionar la renovación de la suscripción anual de los productos de software ACL actualmente instalados en dicho sector de acuerdo al siguiente detalle: 1 licencia Analytics Exchange – Servidor; 2 licencias Analytics Consumer; y 2 licencias Analytics.

2. Que por idéntico procedimiento (fs.11 y 11bis), la Gerencia de Afiliados manifiesta también su interés en: a) la renovación de la suscripción anual del software ACL en uso en el Dpto. de Prestaciones de acuerdo al siguiente detalle: 1 licencia Analytics con conexión servidor; una licencia Analytics sin conexión servidor; y una licencia usuario web; y b) adquisición de una licencia ACL AX - Servidor.

3. Que dichas renovaciones fueron oportunamente previstas en ocasión de la elaboración del Presupuesto anual de Sueldos, Gastos e Inversiones para el ejercicio 2018.

4. Que la empresa PMN Consultores, es la representante y distribuidora exclusiva de ACL en Uruguay.

5. Que la mencionada empresa remite propuesta económica por las renovaciones y la compra solicitadas.

Atento: A lo expuesto y al informe de la Gerencia de División Informática,

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Renovar con la firma PMN Consultores la suscripción anual del software instalado en Auditoría Interna según el siguiente detalle: una licencia ACL Analytics Exchange – Servidor; dos licencias ACL Analytics Consumer; dos licencias ACL Analytics por un monto total de U\$S 12.688,00 (dólares americanos doce mil seiscientos ochenta y ocho con 00/100) impuestos incluidos.

2. Renovar con la firma PMN Consultores la suscripción anual del software en uso por la Gerencia de Afiliados según el siguiente detalle: una licencia ACL Analytics con conexión a servidor; una licencia ACL Analytics sin conexión servidor; una licencia de usuario web por un monto total de U\$S 7.320,00 (dólares estadounidenses siete mil trescientos veinte con 00/100) impuestos incluidos.

3. Adquirir una licencia ACL AX - Servidor para uso de la Gerencia de Afiliados por un monto total de U\$S 8.527,80 (dólares estadounidenses ocho mil quinientos veintisiete con 80/100) impuestos incluidos.

4. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Compras y Servicios Generales para proceder de conformidad con la presente resolución.

El Sr. Director Dr. ABISAB le consulta al Ing. Castro su opinión acerca del planteo.

El Ing. Castro acuerda con la propuesta.

## 8) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL 1° ENERO 2018 – REMUNERACIONES DE LOS EMPLEADOS. Rep. N° 180/2018. Res. N° 414/2018.

Visto: Que a partir del 1° de enero del año en curso corresponde adecuar las remuneraciones de los empleados.

Resultando: 1. Que los procedimientos correspondientes al aumento y ampliación referidas están previstas en el artículo 1° de las Normas de Ejecución Presupuestal para el presente ejercicio.

2. Que por R/D de 14/12/2017 se aprobó un incremento de las remuneraciones de los empleados a partir del 1°/01/2018.

3. Que por R/D de 18/01/2018 se tomó conocimiento del porcentaje de incremento de las remuneraciones de los empleados (3,15%).

Considerando: 1. Que el Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de funcionamiento del ejercicio 2018 fue formulado a valores de julio/2017.

2. Que por lo antedicho, corresponde ajustar los créditos presupuestarios en 3,15%.

Atento: A lo precedentemente expuesto,

- Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos):
1. Tomar conocimiento de la ampliación de los créditos presupuestarios de los rubros y renglones vinculados con las retribuciones de los empleados a partir del 1°/01/2018.
  2. Remitir al Tribunal de Cuentas de la República la ampliación presupuestal que se anexa a esta resolución. (N° expediente TCR 2017-6415).
  3. Pase a la Gerencia General a sus efectos.

**AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL 1° ENERO 2018 – REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO.** Rep. N° 181/2018. Res. N° 415/2018.

Visto: Que a partir del 1° de enero del año en curso corresponde adecuar las remuneraciones de los integrantes del Directorio y ampliar los créditos presupuestales de los rubros y renglones vinculados.

- Resultando:
1. Que el artículo 15 de la Ley 17.738 dispone que las retribuciones de los miembros del Directorio se ajusten por la variación del Índice Medio de Salarios, en las mismas oportunidades que las retribuciones de los empleados.
  2. Que por R/D de 14/12/2017 se dispuso el incremento de las remuneraciones de los empleados desde el 1°/01/2018.
  3. Que de acuerdo con las disposiciones citadas, el porcentaje de variación del Índice Medio de Salarios correspondiente al período julio-diciembre/2017, que debe tomarse en cuenta a esos efectos fue de 2,91%.

- Considerando:
1. Que el Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de funcionamiento del ejercicio 2018 fue formulado a valores de julio/2017.
  2. Que por lo antedicho, corresponde ajustar los créditos presupuestarios en 2,91%.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

- Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos):
1. Tomar conocimiento de la ampliación de los créditos presupuestarios de los rubros y renglones vinculados con las retribuciones de los miembros del Directorio a partir del 1°/01/2018.
  2. Remitir al Tribunal de Cuentas de la República la ampliación presupuestal que se anexa a esta resolución. (N° expediente TCR 2017-6415).
  3. Pase a la Gerencia General a sus efectos.

**AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL 1° ENERO 2018 – RUBROS “1” (BIENES DE CONSUMO), “2” (SERVICIOS NO PERSONALES), “3” (BIEN DE USO) Y “7” (GASTOS NO CLASIFICADOS).** Res. N° 416/2018.

Visto: Que a partir del 1° de enero del año en curso corresponde ampliar los créditos presupuestales de los rubros “1” (Bienes de Consumo), “2” (Servicios No Personales) y “7” (Gastos No Clasificados) del Programa Operativo y el rubro “3” (Bienes de Uso) del Programa Inversión.

- Resultando:
1. Que los artículos 2°, 3° y 4° de las Normas de Ejecución Presupuestal para el presente ejercicio disponen el procedimiento de adecuación de los

créditos presupuestales de los rubros de gastos e inversiones teniendo en cuenta la variación del Índice General de los Precios del Consumo y la variación del dólar interbancario billete publicado por el Banco Central del Uruguay.

2. Que de acuerdo con las disposiciones citadas, las paramétricas de ajuste que deben tomarse en cuenta, correspondientes al período setiembre-diciembre/2017, ascendieron a 0,56% para el caso del Rubro “1” (Bienes de Consumo), 0,68% para los Rubros “2” (Servicios no Personales) y “7” (Gastos no Clasificados) y -0,15% para el Rubro “3” (Bienes de Uso).

Atento: A lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Incrementense en un 0,56% los créditos presupuestales del rubro “1” (Bienes de Consumo), en un 0,68% los créditos de los rubros “2” (Servicios No Personales) y “7” (Gastos No Clasificados) y disminúyanse en un 0,15% los créditos presupuestales del rubro “3” (Bienes de Uso) desde el 1°/01/2018:

Ampliación 1°/01/2018

**PROGRAMA OPERATIVO**

1 – Bienes de Consumo	20.826
2 – Servicios No Personales	1.167.635
7 – Gastos No Clasificados	21.964

**PROGRAMA DE INVERSIÓN**

3 – Bienes de Uso	-18.675
-------------------	---------

2. Remitir al Tribunal de Cuentas de la República la ampliación presupuestal que se anexa a esta resolución (N° expediente TCR 2017-6415).

3. Pase a Gerencia General a sus efectos.

9) ASUNTOS VARIOS

NUEVA FORMULACIÓN DE FORMATO DE ACTAS. PROPUESTA DR. ABISAB.  
Res. N° 417/2018.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

REPORTE DE MOROSIDAD AL 31.03.2017. Res. N° 418/2018.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

Siendo la hora dieciocho y cincuenta minutos finaliza la sesión.

ACTA N° 46 – Pág. 22  
31.05.2018

/ gf, mf, ds, ag.